

021

REPÚBLICA DEL PERÚ

N° /50 -2023/D/HNDM

Ministerio de Salud
Hospital Nacional "Dos de Mayo"
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista



HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
OFICINA DE ESTADÍSTICA

07 JUL 2023

07 JUL 2023

Resolución Directoral
Lisette VARGAS LUNA
FEDATARIO

Hora: Firma:

Lima, 06 de Julio de 2023

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 20996-2023, que contiene entre otros, el Memorándum N° 252-2023-DG-HNDM, de fecha 5 de julio de 2023, a través del cual la Dirección General solicita la reconstitución de la Comisión de Nombramiento del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 y el Decreto Supremo N° 015-2023-SA, que aprueba los Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la ley en referencia, se conformó la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora 028: Hospital Nacional "Dos de Mayo", mediante la Resolución Directoral N° 130-2023/D/HNDM, de fecha 14 de junio de 2023;

Que, numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 – Ley de Procedimientos Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019- JUS, establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, la citada Comisión de Nombramiento, se encuentra conformada entre otros integrantes por el Ing. Eduardo Luis CERRO OLIVARES, Director Ejecutivo, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a quien se le ha dado por concluida su designación a través de la Resolución Directoral N° 148-2023/D/HNDM, de fecha 3 de julio de 2023, designándose en su reemplazo al Eco. Manuel Jesús ORDOÑEZ REAÑO;

Que, mediante Hoja de Ruta N° 20996-2023, el Eco. Manuel Jesús ORDOÑEZ REAÑO, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración designó como representante de su Oficina a la Servidora Civil: Teresa Elizabeth MONTERO AVILA;

Que, mediante Memorándum N° 525-2023-DG-HNDM, de fecha 5 de julio de 2023, el Director General, dispone se oficialice mediante el presente acto resolutivo la reconstitución de la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora 028: Hospital Nacional "Dos de Mayo", designándose en reemplazo del Ing. Eduardo Luis CERRO OLIVARES, a la Servidora Civil: Teresa Elizabeth MONTERO AVILA;

Con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial N° 383-2023/MINSA, de fecha 15 de abril del 2023, que designa



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

07 JUL 2023

Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

temporalmente al director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Dar por concluida la designación del Ing. Eduardo Luis CERRO OLIVARES, como integrante de la Comisión de Nombramiento del Hospital Nacional "Dos de Mayo", por las razones antes expuestas en los considerandos de la presente resolución, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°. - Reconformar la **COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 028: HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**, incorporándose como integrante a la **Servidora Civil: Teresa Elizabeth MONTERO AVILA**, en representación de la Oficina Ejecutiva de Administración, con eficacia al 4 de julio de 2023.

Artículo 3°. - Notificar la presente resolución a los integrantes de la Comisión y a las áreas orgánicas pertinentes para conocimiento y fines correspondiente.

Artículo 4°. - La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. EDUARDO FARRÁN CASTRO
Director General (e)
C.M.F. 19905 / R.N.E. 11397

EFC/ELVF/dlpa.

- C.C.:
- Dirección Ejecutiva de Administración.
 - Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
 - Ofic. de Personal.
 - O. Asesoría Jurídica.
 - O. Estadística e Informática
 - Interesados
 - Archivo